

**LA AEMPS INFORMA DEL CESE DE COMERCIALIZACIÓN
Y RETIRADA DEL MERCADO DE ESMALTES DE UÑAS DE
LA MARCA N.F.O.**

ASUNTO:

- La AEMPS informa del cese de comercialización y retirada del mercado de los esmaltes de uñas de la marca N.F.O, de la empresa Gelfanser S.L.
- En el etiquetado de los productos figuran sustancias prohibidas enumeradas en el anexo II del Reglamento 1223/2009, sobre los productos cosméticos
- La AEMPS recomienda a la ciudadanía que no utilice estos productos

ADJUNTO:

Nota informativa: cosméticos

Referencia: COS, 13/2024

17 de julio de 2024

**CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA**

La AEMPS informa del cese de comercialización y retirada del mercado de esmaltes de uñas de la marca N.F.O.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2024

Categoría: cosméticos
Referencia: COS, 13/2024

NOTA DE SEGURIDAD

- La AEMPS informa del cese de comercialización y retirada del mercado de los esmaltes de uñas de la marca N.F.O, de la empresa Gelfanser S.L.
- En el etiquetado de los productos figuran sustancias prohibidas enumeradas en el anexo II del Reglamento 1223/2009, sobre los productos cosméticos
- La AEMPS recomienda a la ciudadanía que no utilice estos productos

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha tenido conocimiento de la existencia de varios esmaltes de uñas de la marca N.F.O que contienen sustancias prohibidas enumeradas en el anexo II del Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos. Estas sustancias son *tosylamide*, *formaldehyde* y *benzophenone*.

La sustancia *tosylamide*, recogida en la entrada 307 del anexo II, aparece en el etiquetado como *toylamde*. La sustancia *formaldehyde*, recogida en la entrada 1577 del anexo II, se encuentra en el etiquetado bajo el nombre de *formaldehydesin*. La sustancia *benzophenone*, corresponde a la entrada 1703 en la lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos, figura con ese nombre en el etiquetado.

La AEMPS ha ordenado a la empresa el cese de comercialización y retirada de todos los esmaltes de uñas que contengan sustancias cuya utilización está prohibida en productos cosméticos.

La Agencia ha informado sobre estas medidas a las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas, para su difusión y actuaciones oportunas.

Datos de la empresa responsable

Gelfanser S.L.

C/ Puerto de la Morcuera, 3-5

Leganés

Madrid



Información para personas usuarias

- Si dispone de alguna unidad de los productos afectados, no los utilice
- Si tiene conocimiento de algún efecto no deseado relacionado con el producto, notifíquelo al Sistema Español de Cosmetovigilancia utilizando [NotificaCS](#)



Información para profesionales sanitarios

Contenido

- Si tiene conocimiento de algún efecto no deseado relacionado con los productos, notifíquelo al Sistema Español de Cosmetovigilancia utilizando [NotificaCS](#)

Fotografías de los productos

